

DEC.  
EXT.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
SEDE BOGOTÁ  
SECRETARÍA DE SEDE

MEMORANDO CIRCULAR No. 081 DE 2009

2 FEB 2009  
10:30 am  
[Signature]

**PARA:** Dependencias del nivel de Facultad y del nivel de Sede – Sede Bogotá.  
**DE:** Secretaría de Sede  
**ASUNTO:** Trámite para la solicitud de publicación de avisos de prensa.  
**FECHA:** 26 de Febrero de 2009

Teniendo en cuenta lo dispuesto mediante Resolución No. 1010 de 2004 de la Rectoría "Por la cual se establecen los parámetros para realizar publicaciones de avisos publicitarios de las diferentes dependencias de la Universidad Nacional de Colombia" y el numeral 11 del artículo 70 del Manual de Convenios y Contratos (adoptado por Resolución de Rectoría No. 1952 de 2008), nos permitimos señalar que Unimedios, a través de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Corporativa, es la dependencia responsable de canalizar y aprobar las publicaciones de todo tipo de avisos en medios nacionales, regionales o locales, en los cuales se comprometa el nombre de la Universidad Nacional de Colombia.

En consecuencia, aclaramos que para estas publicaciones no se requiere aprobación previa de la Secretaría de Sede, por lo cual las solicitudes deben dirigirse directamente a Unimedios.

De igual manera les recordamos que la información a publicar debe ser institucional, de carácter académico, de extensión, cultural o administrativo y pertinente para la Universidad Nacional de Colombia, y en todo caso, debe respetar los derechos al buen nombre, la no discriminación, y demás derechos constitucionales y legales.

Les agradecemos proceder de conformidad con lo señalado.

Cordialmente,

[Signature]

CARMEN MARÍA ROMERO ISAZA  
Secretaria de Sede

ciencia y tecnología par el país

Carrera 45 No. 26-85, SECRETARÍA DE SEDE piso 4 Oficina 409  
Teléfono (s): 57 (1) 3165032 (s) Conmutador: 57 (1) 3165000 EXT. 18060 - 18065 - 18193  
Telefax: 57 (1) 3165344  
Correo electrónico: secsede\_bog@una.edu.co  
Bogotá Colombia, Sur América.



15292